

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

I. De conformidad con lo estipulado en el artículo 502 del C.G.P., se corre traslado por el término de tres (3) días del inventario y avalúo adicional presentado, a las demás partes interesadas en el asunto.

Por secretaría adjúntese y publíquese en forma conjunta junto con el presente auto, el memorial contentivo del inventario y avalúo presentado en la página web de la rama judicial.

II. De otro lado se le pone de presente a las partes que en el asunto no se ha decretado la partición ni se ha reconocido partidador, por lo cual no se da trámite a su solicitud de suspensión de la orden de partición.

En tal sentido deberán estarse a lo resuelto en la audiencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 7 de diciembre de 2020 donde se señaló que *“teniendo en cuenta que existen intereses disimiles entre los apoderados de los intervinientes y que los mismos a pesar de ello tiene ánimo de conciliar sus diferencias, se reservará el decreto de la partición para una oportunidad posterior.”*

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A.

2019-00614

SUCESIÓN JUAN MAURICIO MORENO MATEUS No. 2019 -0614

SANDRA HERRERA <sandra_herros@hotmail.com>

Mar 20/04/2021 8:00 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN DE INVENTARIOS.pdf; suspensión partición.pdf;

Al despacho en forma respetuosa, allegamos de común acuerdo las partes intervinientes, dos memoriales para el respectivo trámite.

Agradecemos su colaboración

Cordialmente

SANDRA HERRERA - YOLANDA BONILLA

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ

E.

S.

D.

**PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL DE JUAN MAURICIO MORENO MATEUS.
DEMANDANTE : JUDITH ESPERANZA PEÑALOZA CHAVEZ
DEMANDADO : PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO : 2019 - 00614**

YOLANDA BONILLA ZEA, abogada identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **JUDITH ESPERANZA PEÑALOZA CHAVES** y, **SANDRA MILENA HERRERA OSORIO**, abogada identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **ADELINA MATEUS RUIZ**, actuando de mutuo acuerdo, a su despacho con todo respeto solicitamos adicionar los inventarios que se encuentran en firme a la fecha, y amparadas por lo reglado en el Art. 502 del C.G.P.; el activo que describimos a continuación sigue el orden de las partidas ya en firme así:

ACTIVO

PARTIDA ADICIONAL: Camioneta Marca: CHERY, Placa: SMS409 Modelo: 2013, Color: BLANCO CHERY, Carrocería: VAN, Servicio: PÚBLICO, Serie – Chasis y VIN: LVTDH12A0DB020750, Línea: YOYO, Motor: SQR472WABFCF05139, Capacidad: Psj 6 Sentados 6 Pie 0, Cilindraje: 1176, Combustible: GASOLINA, Puertas: 5, Estado: ACTIVO

Tradición: El automotor fue adquirido por el causante, **JUAN MAURICIO MORENO MATEUS (Q.E.P.D)**, con limitación a la Propiedad: PRENDA a CREDIWORLD S.A.S

Este automotor se avalúa COMERCIALMENTE en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS**\$12.000.000**

ANEXOS:

- Certificado de tradición del activo inventariado.
- Recibo de impuesto Predial

Agradecemos de antemano su atención y colaboración que brinde a este trámite.

Atentamente,

S-1-14140

SANDRA M. HERRERA OSORIO
C.C. 52.479.601 de Bogotá
T.P. 159.054 del C.S.J.

Yzfa

YOLANDA BONILLA ZEA
C.C. 35.509.585 de Bogotá
T.P. 192.789 del C.S.J.



MINTRANSPORTE

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT730001443

El vehículo de placas SMS409 tiene las siguientes características:

Placa:	SMS409	Clase:	CAMIONETA
Marca:	CHERY	Modelo:	2013
Color:	BLANCO CHERY		
Carrocería:	VAN	Servicio:	PÚBLICO
Serie:	LVTDH12A0DB020750	Motor:	SQR472WBAFCF05139
Chasis:	LVTDH12A0DB020750	Línea:	YOYO
VIN:	LVTDH12A0DB020750	Capacidad:	Psj: 6 Sentados: 6 Pie: 0
Cilindraje:	1173	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	29/10/2012

Radio de acción: NACIONAL

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 352012000263102 con fecha de importación 12/09/2012, B/ventura.

Empresa Afiliadora: FLOTA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S

Medidas cautelares vigentes

No registra actualmente

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: CREDIWORLD S.A.S

Propietario(s) Actual(es)

JUAN MAURICIO MORENO MATEUS, CÉDULA DE CIUDADANÍA 79388353.

Historial de propietarios

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





MINTRANSPORTE

PLACA: SMS409

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Página 2 de 2

04/07/2013 De FLOTA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES , A JUAN MAURICIO MORENO MATEUS, Traspaso

Nro. CT730001443

Observaciones:

Dado en Bogotá, 17 de marzo de 2021 a las 15:14:06

A solicitud de: MARIA DEL PILAR CARRILLO QUINTANA con C.C. C52810525 de Bogota.



RECIBO DE PAGO RETEFUENTE Y DERECHOS

Secretaría Distrital de Movilidad- NIT 899.999.061-9 (Retenedor)
Convenio Banco Davivienda- Consorcio S.I.M Contrato 071/2007



17/03/2021 15:00 73520511800

Fecha: Carro Part. Hora: SMS409 Nro.

Tipo: Identificador:

Cédula: Solicitante : C52810525 MARIA DEL PILAR CARRILLO QUINTANA FUN:

Kennedy Descripción Efectivo

PITS: Forma de pago:

Valor a pagar TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS

Detalle Retención en la Fuente

ID: Nombre:

Nro. Tipo Avalúo Base % Rte Fte % Valor

Total Retención



Firma y Sello

DERECHOS			
Nro.	Descripción	Cantidad	Valor
1	Certificado de libertad y tradición	1	20.100
2	Runt	1	1.800
Total			30.900

Nro de liquidacion RUNT 600000000062365544
Trámite(s): Certificado de libertad y tradición

Aviso importante: este recibo tiene un plazo de vencimiento de 60 días.

AÑO GRAVABLE
2021



Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Vehículos

No. Referencia Recaudo
21038448162

103



Formulario
Número

2021303010111316171

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA SMS409	2. MARCA CHERY	3. LÍNEA YOYO	4. MODELO 2013
5. CAPACIDAD 6	6. USO PÚBLICO	7. GRUPO 0	

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

8. TIPO CC	9. No. IDENTIFICACIÓN 79388353	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL JUAN MAURICIO MORENO MATEUS	11. % PROPIEDAD 100	12. CALIDAD PROPIETARIO	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 35 SUR 12 58 ESTE	14. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)
------------	--------------------------------	--	---------------------	-------------------------	--	-------------------------------------

15. Y OTROS

FECHAS LÍMITES DE PAGO	HASTA 16/07/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 27/08/2021 (dd/mm/aaaa)
------------------------	-------------------------------	-------------------------------

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

16. AVALÚO COMERCIAL	VV	0	0
17. VALOR IMPUESTO A CARGO	IV	0	0
18. SANCIONES	VS	0	0

D. PAGO

19. VALOR A PAGAR	VP	0	0
20. VALOR SEMAFORIZACIÓN	IS	61,000	61,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	61,000	61,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	SI	NO	X	Mi aporte debe destinarse al	
24. PAGO VOLUNTARIO	AV			0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA			61,000	61,000

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO
2021



Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Vehículos

No. Referencia Recaudo
21038448162

103



Formulario
Número

2021303010111316171

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA SMS409	2. MARCA CHERY	3. LÍNEA YOYO	4. MODELO 2013
5. CAPACIDAD 6	6. USO PÚBLICO	7. GRUPO 0	

HASTA 16/07/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 27/08/2021 (dd/mm/aaaa)
8. SIN APOORTE VOLUNTARIO 61,000	9. CON APOORTE VOLUNTARIO 61,000

C. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS
	C.C. ☐ C.E. ☐ No.

☐

HASTA 16/07/2021 (dd/mm/aaaa)

☐

HASTA 27/08/2021 (dd/mm/aaaa)

X

X



(415)7707202603130(8020)21038448162955232341(3900)00063000081000(96)20210710

X



(415)7707202603130(8020)21038448162989438449(3900)00000000081000(96)20210827

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE

2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Vehículos

No. Referencia Recaudo

21038448162

103

Formulario
Número

2021303010111316171

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA	SMS409	2. MARCA	CHERY	3. LINEA	YOYO	4. MODELO	2013
5. CAPACIDAD	6	6. USO	PUBLICO	7. GRUPO	0		

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	79388353	JUAN MAURICIO MORENO MATEUS	100	PROPIETARIO	CL 35 SUR 12 58 ESTE	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

15. Y OTROS

FECHAS LÍMITES DE PAGO

HASTA 16/07/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 27/08/2021 (dd/mm/aaaa)

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

16. AVALUO COMERCIAL	VV	0	0
17. VALOR IMPUESTO A CARGO	IV	0	0
18. SANCIONES	VS	0	0

D. PAGO

19. VALOR A PAGAR	VP	0	0
20. VALOR SEMAFORIZACIÓN	IS	61,000	61,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERES DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	61,000	61,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de

SI

☐

NO

☒

Mi aporte debe destinarse al

☐

24. PAGO VOLUNTARIO

AV

0

0

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

TA

61,000

61,000

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

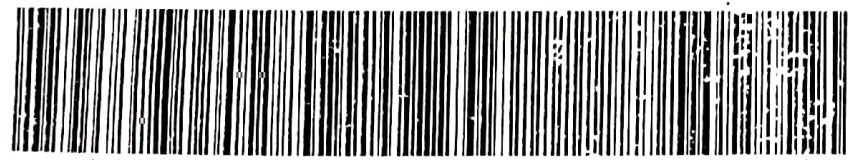
SELLO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	61,000
SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)		SELO

CONTRIBUYENTE

AÑO 2021	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Vehículos	No. Referencia Recaudo 21038448162	103	
		Formulario Número	2021303010111316171	Código QR Indicaciones de uso al respaldo	

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
1. PLACA SMS409	2. MARCA CHERY	3. LINEA YOYO	4. MODELO 2013
5. CAPACIDAD 6	6. USO PUBLICO	7. GRUPO 0	
8. SIN APOORTE VOLUNTARIO		9. CON APOORTE VOLUNTARIO	
HASTA 16/07/2021 (dd/mm/aaaa)		HASTA 27/08/2021 (dd/mm/aaaa)	
61,000		61,000	
C. FIRMA DEL DECLARANTE			
FIRMA		NOMBRES Y APELLIDOS	
		C.C. ☐ C.E. ☐ No.	

☐ HASTA 16/07/2021 (dd/mm/aaaa)	☐ HASTA 27/08/2021 (dd/mm/aaaa)
	
(415)7707202603130(8020)21038448162955232341(3900)00000000061000(96)20210716	(415)7707202603130(8020)21038448162989438449(3900)00000000061000(96)20210827

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	SELO
--	------

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ

E.

S.

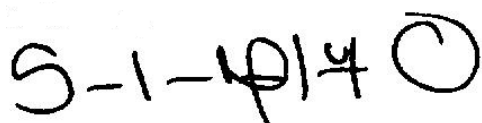
D.

PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACION DE
SOCIEDAD CONYUGAL DE JUAN MAURICIO MORENO M
DEMANDANTE : JUDITH ESPERANZA PEÑALOZA CHAVEZ
DEMANDADO : PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO : 2019 - 00614

YOLANDA BONILLA ZEA, abogada identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **JUDITH ESPERANZA PEÑALOZA CHAVES** y, **SANDRA MILENA HERRERA OSORIO**, abogada identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **ADELINA MATEUS RUIZ**, actuando de mutuo acuerdo, a su despacho con todo respeto solicitamos se sirva suspender la orden de **PARTICIÓN**, hasta que se lleve a cabo el trámite de adición de inventarios que se ruega en memorial adjunto, lo anterior toda vez que las partes se encuentran en acercamientos encaminados a allegar la partición conjunta.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,



SANDRA M. HERRERA OSORIO
C.C. 52.479.601 de Bogotá
T.P. 159.054 del C.S.J.



YOLANDA BONILLA ZEA
C.C. 35.509.585 de Bogotá
T.P. 192.789 del C.S.J.